

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA**

**2438**      ***Aprobación inicial de la modificación del proyecto de reparcelación de la UA-32***

La Junta de Gobierno en sesión ordinaria de día 31.01.2013 adoptó sobre la aprobación inicial de la modificación del Proyecto de Reparcelación de la UA-32, lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación UA-32, lado izquierdo Santandria de Ciutadella de Menorca, en cumplimiento de la sentencia nº 404/2011 de 16 de noviembre de 2011, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 3 de Palma de Mallorca.

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de 15 días, que es lo que se fija en el art. 116.b del Reglamento de Gestión, mediante anuncio que se insertará en el BOIB y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y proceder a la notificación individual a todos los propietarios y afectados por el proyecto de reparcelación, para que se puedan formular alegaciones.

TERCERO.- Solicitar al Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, certificación de titularidad y cargas de todas las fincas incluidas en la unidad de reparcelación y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 1093/1997, practique nota al margen de cada finca afectada expresando el inicio del procedimiento, el Organismo actuante, y la fecha de aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UA-32.

CUARTO.- Continúa suspendido el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito a reparcelar hasta que gane firmeza en vía administrativa el acuerdo de aprobación de la reparcelación, en aplicación del art . 104 del Reglamento de Gestión. "

Ciutadella de Menorca, 6 de febrero de 2013

**El alcalde,**  
José M<sup>a</sup> de Sintas Zaforteza.

